INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la
FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT P.V.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la ***FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT P.V. (NIF: G-96652680)*** (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT P.V. a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3.2 de la Memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

C/ Goya 15, 6D - 28001 MADRID - Tel. 91 431 52 11 – global.global@globalauditoria.com - www.globalspainauditservices.com
www.globalauditoria.com Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12681, Folio 34, Sección 8, Hoja M-203023, Inscripción 1ª
C.I.F. B-81900789 - Nº ROAC: S1208

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en Funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 3.2.c) de la memoria adjunta en la que se indica que la Fundación presenta Fondos Propios inferiores a la Dotación Fundacional como consecuencia del resultado negativo del presente ejercicio y que el fondo de maniobra es positivo por importe de 259.585,60 €. Asimismo, en la nota 3.20 se menciona la existencia de una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

En este contexto, el Patronato formula las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar que las medidas adoptadas permiten la continuidad de la actividad de la Fundación en los próximos doce meses. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

La mayor parte de los ingresos de la Fundación provienen de subvenciones concedidas por las administraciones públicas, para la realización, principalmente, de proyectos de cooperación y de sensibilización. Dado el volumen que representan los ingresos referidos, la comprobación de su correcto registro es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación a este aspecto han incluido, entre otros:

- La comprensión de los procedimientos internos desarrollados por la Fundación para controlar la correcta imputación de los gastos incurridos e ingresos devengados.
- La revisión de las resoluciones de las subvenciones concedidas.
- La comprensión de las obligaciones impuestas a la Fundación en la convocatoria y/o resolución de concesión de las subvenciones.
- La revisión de la cuenta justificativa.
- La revisión de las hipótesis empleadas para el cálculo de las estimaciones de minoraciones sobre los importes justificados y pendientes de liquidación definitiva.
- La verificación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y de que no existen dudas razonables sobre su recepción, así como la adecuación y oportuno registro contable de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, de las cantidades pendientes de cobro, de los pasivos por subvenciones reintegrables y de las provisiones por minoraciones sobre los importes justificados.

C/ Goya 15, 6D - 28001 MADRID - Tel. 91 431 52 11 – global.global@globalauditoria.com - www.globalspainauditservices.com
www.globalauditoria.com Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12681, Folio 34, Sección 8, Hoja M-203023, Inscripción 1ª
C.I.F. B-81900789 - Nº ROAC: S1208

- La consideración de la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad de la Presidenta del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Presidenta del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Presidenta tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

C/ Goya 15, 6D - 28001 MADRID - Tel. 91 431 52 11 – global.global@globalauditoria.com - www.globalspainauditservices.com
www.globalauditoria.com Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12681, Folio 34, Sección 8, Hoja M-203023, Inscripción 1ª
C.I.F. B-81900789 - Nº ROAC: S1208

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

C/ Goya 15, 6D - 28001 MADRID - Tel. 91 431 52 11 – global.global@globalauditoria.com - www.globalspainauditservices.com
www.globalauditoria.com Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12681, Folio 34, Sección 8, Hoja M-203023, Inscripción 1ª
C.I.F. B-81900789 - Nº ROAC: S1208

Nos comunicamos con la Presidenta de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Silvia Moreno Ruiz
Socia Auditora
ROAC 24139

MORENO RUIZ SILVIA - 47044625B

Firmado digitalmente por MORENO RUIZ SILVIA - 47044625B
Fecha: 2026.06.22 13:24:19 +02'00'

Madrid, a 22 de junio de 2026

Dirección de la sociedad de auditoría: Calle Goya 15, 6D Planta, Madrid
ROAC de GLOBAL SPAIN AUDIT SERVICES, SL: S-1208.

C/ Goya 15, 6D - 28001 MADRID - Tel. 91 431 52 11 – global.global@globalauditoria.com - www.globalspainauditservices.com
www.globalauditoria.com Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12681, Folio 34, Sección 8, Hoja M-203023, Inscripción 1ª
C.I.F. B-81900789 - Nº ROAC: S1208